



SOBRE GESTIÓN TURNO LIBRE OEP 2010

Desde CCOO hemos puesto en conocimiento del Ministerio que en la publicación de los aprobados de la oposición de Gestión, libre, el pasado 24 de septiembre, abriéndose el plazo de 20 días para la entrega de documentación, no se ha abierto el plazo para solicitar la exención de la parte práctica del curso -prácticas en los órganos judiciales-. El Ministerio ha reconocido que se trata de un error y que lo publicarán en la web, aunque también nos ha informado que **TODOS AQUELLOS INTERESADOS EN SOLICITAR DICHA EXENCIÓN PUEDEN HACERLO DESDE YA** para lo que os recordamos que la solicitud se publicó en la web del ministerio en el Acuerdo del Tribunal del 8 de agosto.

Además hemos vuelto a solicitar información sobre el inicio del curso de Gestión y el ministerio insiste en que es el CEJ quien tiene la competencia para fijar la fecha y puestos en contacto con el CEJ éste asegura que aún no tienen la solicitud del Ministerio para iniciar los trámites con las CCAA para consensuar la fecha, aunque ha insinuado la posibilidad de que el inicio del curso se retrasara a comienzos de año, pues incluso el curso de Médicos Forenses pudiera iniciarse a mediados de noviembre, y tendrían problemas con las aulas. CCOO nos hemos opuesto a dicha pretensión, pues, una vez más, los opositores y el servicio público de la Administración de Justicia serían los máximos perjudicados, pues por unas razones u otras, el proceso selectivo en el caso de Gestión, tanto libre como promoción, se alarga inaceptablemente a más de un año.

El Ministerio debe exigir también al CEJ que no retrase el inicio del curso de Gestión.

SOBRE LAS PLAZAS A OFERTAR A LOS SECRETARIOS, P. I. 2009

HEMOS VUELTO A EXIGIR AL SECRETARIO GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CUMPLA CON LO QUE ACORDÓ HACER VARIOS MESES CON CCOO: EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEBE OFRECER A LOS SECRETARIOS DE P.I. 2009, AL MENOS, IGUAL NÚMERO DE PLAZAS DE SEGUNDA CATEGORÍA DE CADA ÁMBITO QUE APROBADOS EXISTAN EN CADA UNO DE ELLOS

Como hemos venido informando desde hace meses, CCOO solicitó a los máximos responsables del Ministerio de Justicia en materia de Secretarios Judiciales que, desde ahora, a los aprobados de Secretarios Judiciales, comenzando por los de promoción interna correspondientes a la OEP 2009 (que se encuentran aún realizando el curso, que finalizan a principios de noviembre), **se les oferten todas las plazas de segunda categoría sin excepción, además de todas las de tercera categoría.**

Ante la respuesta del Secretario General de Modernización de que todas las plazas de segunda categoría no se iban a ofertar, CCOO le exigió que al menos se ofrecieran ya a los aprobados de promoción interna 2009, como mínimo, igual número de plazas de cada ámbito que aprobados existen en cada uno de ellos en relación con su domicilio. Y como hemos explicado reiteradamente, el Secretario General aceptó esta última propuesta, en presencia del Director General de Modernización.

El objeto de la propuesta de CCOO es claro: lograr que los trabajadores aprobados, empezando por los de promoción interna, logren plaza lo más próximo a su domicilio, algo

perfectamente posible pues la Administración no tiene ningún impedimento legal para ofrecer las plazas de segunda y tercera categoría a los Secretarios aprobados, por tanto de no hacerlo se podría deducir que pudieran existir intereses ocultos y espurios para que dichas plazas no sean cubiertas por personal titular, perjudicando gravemente a estos trabajadores si se les traslada a cientos de kilómetros de sus domicilios, cuando existen plazas suficientes cerca de los mismos.

Por eso, nos parecen intolerables las afirmaciones, realizadas también por escrito y con acusaciones indignas y calumniosas, de algunas asociaciones de secretarios judiciales que en vez de defender los derechos de todos los compañeros que superan el proceso selectivo, y exigir al Ministerio de Justicia lo mismo que demanda CCOO, ponen en tela de juicio el acuerdo que logró CCOO que, siempre y cuando el Ministerio de Justicia lo cumpla, permitirá que ningún compañero aprobado tenga que trasladarse a cientos de kilómetros de su casa. Mientras no se finalice la oferta de plazas a los compañeros aprobados, CCOO sigue presionando al Ministerio para que cumpla lo pactado. En todo caso, si los responsables del Ministerio de Justicia incumplieran eventualmente el acuerdo anterior, CCOO lo denunciaría.

CCOO velará para que el Ministerio de Justicia cumpla con los compromisos que adquirió, también en esta materia y ofrezca al menos igual número de plazas de cada ámbito que aprobados existen en cada uno de ellos. De cualquier novedad, os informaremos inmediatamente.

OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA

**PREPARATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y
AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:**

www.formacion3punto0.es

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: www.justiciamurcia.es o bien www.formacion3punto0.es Página 1 de 1

